

Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

Folio N° 053

ACTA No. 09-2021
SESION EXTRAORDINARIA

Celebrada por el Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital, el viernes 06 de mayo del 2021, por medio de la herramienta Microsoft Teams, a las tres horas del día, con la presencia de los siguientes miembros: Señor Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, quien la preside, el señor Isaac Castro Esquivel Viceministro de Egresos y la señora Alicia Avendaño Rivera, Directora de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación y Directora del Proyecto Hacienda Digital a.i.-----

INVITADOS: Señora Hellen Morales Serrano, Directora de la Dirección Administrativa y Financiera Oficial Mayor del Despacho del Ministro, señora Diana Elena Oviedo Ramírez, señora Carlos Rodríguez Romero del proyecto de Hacienda Digital, señor Heberto Noguera Suarez de Gestion de Riesgo Aduanero, señor Alejandro García, Jose Ernesto Ramírez, Roberto Pardo, David Santos, Alejandro Barros consultores. -----

AUSENTES: Señora Alejandra Hernández Sanchez Viceministra de Ingresos.-----

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a consideración y se aprueba el orden del día de la siguiente forma: 1) Aprobación del orden del día. 2) Presentación de la Estrategia de Implementación de los Sistemas de Tributación y Aduanas. 3) Avance del Proyecto de Hacienda Digital. 4) Primera misión del Banco Mundial para el proyecto Hacienda Digital (19-20 mayo). 5) Temas Varios: a- Auditoría Contraloría General de la República. b- Solicitud de participación del ICT proyecto. Por lo anterior, se somete a consideración y los señores miembros toman el siguiente **ACUERDO EN FIRME N° 1: SE DA POR APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**-----

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRIBUTACIÓN Y ADUANAS. El señor Alejandro García expone la propuesta de despliegue y de migración para el sistema Aduanero.

El señor García indica que, para el caso del nuevo Sistema de Administración Aduanera, la estrategia de implementación o de despliegue es hacerla segmentando la implementación de las funcionalidades e ir implementando gradualmente en las distintas aduanas, el consultor presenta en detalle la estrategia que se refiere a la implementación de funcionalidades o módulos del nuevo Sistema de Administración Aduanera, la misma se divide en dos componentes, los cuales son:

- Implementación del 76% de la funcionalidad del sistema (Etapa Inicial).
- Implementación del 24% de la funcionalidad del sistema (Etapa Final).

En la siguiente tabla se detalla la funcionalidad a ser implementada en la primera y segunda etapa y en los gráficos la estrategia de implementación por aduana:

Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

No.	Módulo Del Sistema	Implementar Etapa Inicial (76% Funcionalidad Del Sistema)	Implementar Etapa Final (24% Funcionalidad Del Sistema)
1.	Operadores de Comercio ¹	X	
2.	Manifiestos de Carga -Marítimo	X	
3.	Manifiestos de Carga-Aéreo	X	
4.	Manifiestos de Carga-Courier	X	
5.	Manifiestos de Carga-Terrestre	X	
6.	Declaraciones Aduaneras- Importación	X	
7.	Declaraciones Aduaneras- Exportación	X	
8.	Tránsito-Tránsito Interno	X	
9.	Tránsito- SIECA	X	
10.	Portal Aduanero	X	
11.	Valoración		X
12.	Control Inmediato y Posterior	X	
13.	Regímenes Suspensivos-Zonas Francas (Perfeccionamiento Activo)	X	
14.	Regímenes Suspensivos-Deposito Fiscal	X	
15.	Trámites Aduaneros-Viajeros	X	
16.	Trámites Aduaneros-Postal	X	
17.	Trámites Aduaneros-Importación Temporal de Vehículos.	X	
18.	Trámites Aduaneros-Gestión de Garantías		X
19.	Arancel (Tarifa Arancelaria)	X	
20.	Arancel-Laboratorio Fiscal		X
21.	Trámites Aduaneros-Dispositivos Periféricos.		
22.	Archivo Digital Aduanero	X	
23.	Gestión de Incidencias, Reclamos y litigios		X
24.	Trazabilidad de la carga	X	
25.	Subastas, Donaciones y Abandonos		X

La estrategia de implementación se basa en poner en operación el sistema por aduanas:

Primer despliegue: Aduana Limón con la operación de APM terminal y con los depósitos fiscales de la Aduana Santamaría.

Segundo despliegue: Aduanas Peñas Blancas, Santamaria y Central.



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”

Libro de actas

Folio N° 055

Tercer despliegue: Aduanas y Funcionalidades Del Nuevo Sistema Implementadas a Nivel Nacional (Incluye a Caldera, La Anexión, Paso Canoas y Aduana Postal El Zapote).



Cuarto despliegue: Funcionalidades Del Nuevo Sistema Implementadas en todas las aduanas a Nivel Nacional.



Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

Folio N° 056

La migración de datos debe considerar aspectos clave como la estrategia de despliegues, reglas de negocio, manejo de históricos, sistemas fuente, sistemas destino, estrategia de pruebas y simulaciones, entre otros. También es de suma importancia hacer una depuración de la información a ser migrada para garantizar la calidad de los datos en el nuevo sistema, así como contemplar las implicaciones que puede tener el hecho de que se estarán implementando tres Sistemas Core, cuyos módulos no necesariamente estarán listos al mismo tiempo.

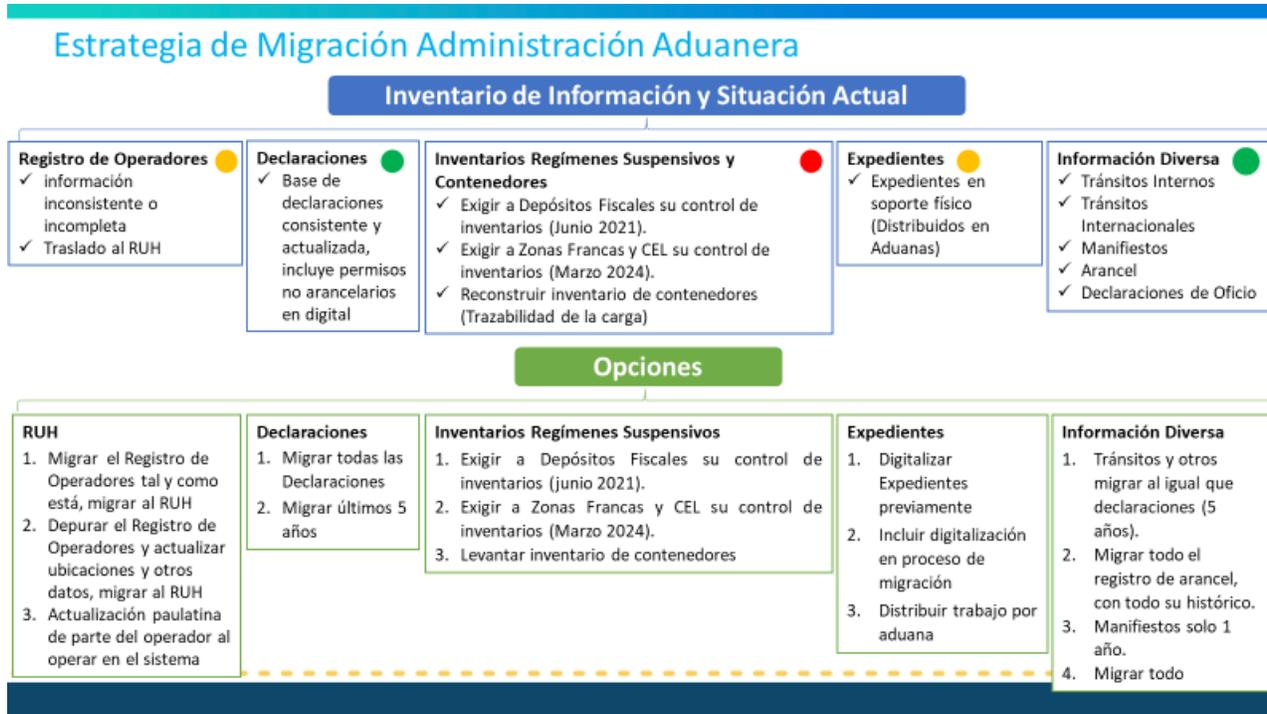
El consultor señala que la estrategia de migración se encuentra basada en los siguientes supuestos: se migrará la información estrictamente necesaria para garantizar la integridad y consistencia en el nuevo sistema. Se garantizará la continuidad de la operación y se minimizará las integraciones entre los sistemas legados y los nuevos sistemas. Además, presenta los principales hitos que deben considerarse para encarar la estrategia de migración, a saber:

- Elaborar un Plan detallado de conversión y migración incluyendo los elementos a ser convertidos y migrados, mapeos necesarios, fuentes de información, períodos, volúmenes de datos, pruebas a realizar, fechas y responsables.
- Elaborar las especificaciones técnicas de los procesos de conversión y migración que contengan la estructura de las tablas del sistema origen y destino, reglas de conversión, reglas de negocio, lista de Jobs, programas y paquetes de bases de datos que se deben ejecutar para la migración, así como el orden requerido y las condiciones necesarias para la ejecución de los mismos. Deberán considerarse dentro de los procesos de migración, datos necesarios que pueden estar en archivos en diversos formatos como hojas de cálculo, documentos, imágenes, entre otros. También deberá considerarse la migración de los expedientes digitalizados.
- Desarrollar, configurar o ajustar los programas de conversión y migración según se requiera. En caso de que alguna información no se encuentre sistematizada, el oferente deberá proveer la plantilla de carga de la información para ser llenada por funcionarios del Ministerio de Hacienda.
- Probar los procesos de conversión y migración en cada uno de los sprints según los datos que se requieran en los ambientes que se determinen (por ejemplo, Desarrollo y QA).
- Ejecutar los procesos de conversión y migración definitivos para el ambiente de producción. Los mismos deberán ejecutarse tantas veces como se requiera, de acuerdo con las fases y lanzamientos que se definan.
- Ejecutar las validaciones de los datos convertidos y migrados. Este proceso debe realizarse de forma conjunta con funcionarios del Ministerio de Hacienda, quienes deberán certificar los datos y aprobarán o no el resultado obtenido.
- Generar reportes de resultados incluyendo estadísticas de registros migrados, errores detectados, tiempo de ejecución de los procesos.

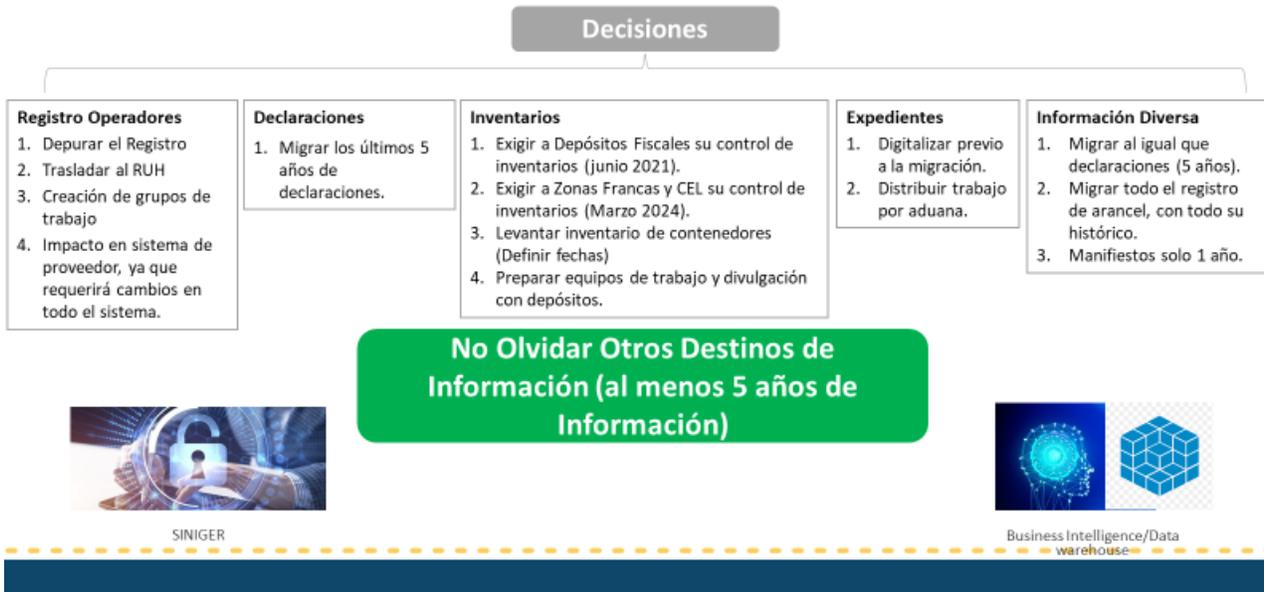
Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas



El consultor presenta en la siguiente tabla la situación actual de la información que debe migrarse y establece las opciones a considerar para que sea analizado por los grupos de trabajo que recomienda crear.



Estrategia de Migración Administración Aduanera



El consultor propone la creación de dos grupos de trabajo para realizar el proceso de depuración y definición de la información a migrar a saber:

- Grupo de Depósitos Fiscales.
- Grupo de depuración y conversión de información de TICA.

El grupo de depósitos fiscales enfrenta un reto importante debido a que debe iniciar con los almacenes fiscales al cambio del sistema para control, para regímenes suspensivos e inventarios de mercancías.

El consultor solicita formalizar la asignación de los funcionarios a los diferentes grupos de trabajo, aprobar los planes de trabajo e iniciar la ejecución de los mismos con la prioridad de los inventarios de los diferentes depósitos.

Instruir a los Directores y funcionarios sobre la responsabilidad de cada uno en el proceso de depuración de la información.

Tomar la decisión más acertada de acuerdo con el análisis costo-beneficio para el tema de depuración de los distintos inventarios de mercancías.

ACUERDO EN FIRME N° 3: LA ESTRATEGIA DE DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ADUANAS SE DA POR RECIBIDA Y APROBADA.-----

ACUERDO EN FIRME N° 4: LA ESTRATEGIA DE MIGRACIÓN ADMINISTRACIÓN ADUANERA SE DA POR RECIBIDA Y SE APRUEBA PARA SU IMPLEMENTACIÓN. SE ACUERDA CONSTITUIR LOS SIGUIENTES GRUPOS DE TRABAJO:

- 1. GRUPO DE DEPOSITARIOS ADUANEROS. SE DEBERÁ CONFORMAR UN GRUPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA ESTRATEGIA DE SOLICITUD DEL CAMBIO DE SISTEMAS DE INVENTARIOS QUE UTILIZAN LOS ALMACENES FISCALES. INTEGRADO POR LA CONTRAPARTE DE MIGRACIÓN DE LA DGA, POR DOS FUNCIONARIOS DE DTIC, UN FUNCIONARIO DEL ÁREA LEGAL Y DE PROCESOS Y ESTE GRUPO DEBERÁ PRESENTAR EL 30 JUNIO 2021 UN PLAN DE ACCIÓN PARA ANALIZAR PROBLEMAS ENCONTRADOS Y ESCENARIOS REQUERIDOS. SE SOLITARÁ LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL AL DIRECTOR DE ADUANAS Y A LA DTIC Y SE TRABAJARÁ EN LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE LA NORMATIVA REQUERIDA.**
- 2. GRUPO DE TRABAJO DE LA DEPURACIÓN Y CONVERSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL TICA, SE DEBERÁ CONFORMAR UN GRUPO DE INTEGRADO POR PERSONAL DE LA DGA Y POR DOS FUNCIONARIOS DE LA DTIC. ESTE GRUPO DEBERÁ PRESENTAR EL 30 JUNIO DE 2021 UN PLAN DE ACCIÓN PARA ANALIZAR PROBLEMAS ENCONTRADOS Y ESCENARIOS REQUERIDOS**

EN EL ARTÍCULO TERCERO: AVANCE DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL. La señora Avendaño informa sobre el estado de situación del proyecto indicando lo siguiente:

Los términos de referencia y el cartel de los sistemas se encuentran en revisión final, se iniciaron los procesos de contratación de los consultores que conformarán la Unidad Coordinadora. Y se informa que se solicitó el primer desembolso del préstamo por un monto de \$3.238.550.

ACUERDO EN FIRME N° 3: SE DA POR RECIBIDO EL AVANCE DEL PROYECTO. -----

ARTÍCULO CUARTO: SE INFORMA SOBRE LA PRIMERA MISIÓN DEL PROYECTO HACIENDA DIGITAL (19-20 MAYO) BANCO MUNDIAL. Se presenta la agenda de la misión y se solicita el espacio al señor Ministro para atender la primera reunión de alcance y la sesión de cierre, el Ministro indica que tiene la disposición de atender la misión.

ACUERDO EN FIRME N° 4: SE DA POR RECIBIDA LA AGENDA.-----

ARTÍCULO QUINTO. TEMAS VARIOS: a- AUDITORIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, OFICIO N° 5387 (DFOE-SAF-0151), dónde el MICITT en conjunto con la Contraloría solicita la interoperabilidad para todo el Estado. El señor Ministro se reunirá con la persona encargada del MICITT para ver dicho tema, con la preparación necesaria de la información por parte de Doña Alicia Avendaño.

b- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DEL ICT AL PROYECTO. Se debe revisar legalmente si es factible que el ICT puede formar parte de las instituciones que estarán operando con los sistemas

Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

Folio N° 060

de Hacienda Digital. Se remitirá nuevamente la carta al Despacho para revisión y para lectura por parte del Despacho.

c- SE EXPONE ANTE EL CONSEJO EL TEMA DE LAS CAPACITACIONES COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE CAMBIO. ADEMÁS, SE SOLICITA QUE HAYA PARTICIPACIÓN POR PARTE DEL MINISTRO Y VICEMINISTROS EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE CAMBIO, SIEMPRE QUE SE LOS PERMITA LA AGENDA. El señor Elian Villegas, indica que pueden contar con él y se pone a disposición.

Se expone que el equipo de Gestión de Cambio como parte de la estrategia de Gestión de Cambio expuesta al Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria No. 02-2020, se han venido organizando capacitaciones a lo interno del Ministerio como parte de la estrategia para mitigar los riesgos, las cuales son gratuitas dado que aún no se dispone de fondos para capacitaciones en el marco del Proyecto de Hacienda Digital. Se están realizando varias actividades en su mayoría webinar. En una próxima sesión se remitirá el detalle de las actividades realizadas a la fecha y las próximas a realizar, para conocimiento y aval del Consejo.

También se solicita permiso para enviar comunicado por medio de un aviso institucional de parte del Ministro y Viceministros, autorizando a todos los funcionarios del Ministerio de Hacienda para que participen de las actividades de Gestión del Cambio (charlas, webinars, cursos, etc).

Se levanta la sesión a las cuatro horas con diez minutos. -----

Elian Villegas Valverde
Presidente, CDPHD

Alicia Avendaño Rivera
Secretaria, CDPHD

//